

ANTECEDENTES.-

A fin de disponer de información sobre la evolución probable de la población ecuatoriana desagregada según la División Política Administrativa para los años posteriores al 2010, que sustente la elaboración de una estrategia de desarrollo hacia el año 2022 (Estrategia 2022) y sirva de insumo para las múltiples actividades de planificación y programación, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) acordó con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), efectuar en forma conjunta una extrapolación de las tendencias asumidas en las proyecciones nacionales y subnacionales hasta el año 2025.

Como se conoce, en el año 2003, el INEC, con la asistencia técnica del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE/División de Población de la CEPAL) y el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del proyecto VI Censo de Población y V de Vivienda, elaboró y publicó las estimaciones y proyecciones nacionales de población para el período 1950-2025.

En agosto del 2004 el INEC, asimismo, puso a consideración de la colectividad ecuatoriana la desagregación de tales proyecciones nacionales a nivel provincial —por grupos quinquenales de edad y sexo— y cantonal —según área de residencia— para el período 2001-2010.

Habida cuenta de que las fuentes de datos demográficos posteriores a las que sirvieron de base para la elaboración de las proyecciones nacionales —y sus desagregaciones correspondientes—, no arrojan evidencias consistentes que obliguen a revisar las hipótesis de comportamiento incorporadas en las mismas, el presente trabajo, que tiene como límite temporal el período 2008-2025, toma como base los resultados publicados por el INEC —a escala provincial— en el año 2004 para el período 2008-2010 y los elaborados por el INEC/CELADE —con referencia nacional— para el período 2011-2025.

ASPECTOS METODOLOGICOS

PROYECCION DE LA POBLACION POR PROVINCIAS Y AREAS ESPECIALES.-

Con el propósito de que estas proyecciones guarden coherencia con las elaboradas por el INEC —tanto en el año 2003 como en el año 2004—, se proyectaron los valores de población total de las 22 provincias existentes hasta el año 2007 y de las “zonas no delimitadas” para los años terminados en 0 y 5 del período 2000-2025. Estas proyecciones fueron elaboradas mediante el uso del Modulo de Áreas Menores del paquete computacional PRODEM desarrollado por el CELADE/División de Población de la CEPAL, que incorpora los resultados de la proyección nacional publicada en el año 2003 y los procedimientos de proyección recomendados por las Naciones Unidas.

En virtud de que a finales del año 2007 se modifica la División Política del país con la creación de dos nuevas provincias, se proyectó también la población total de los cantones Santo Domingo de los Colorados de la provincia de Pichincha y de los cantones Santa Elena, Salinas y La Libertad de la Provincia del Guayas. Como se sabe, el cantón Santo Domingo de los Colorados pasa a constituir la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mientras que los tres cantones del Guayas mencionados, la provincia de Santa Elena.

Por último, a objeto de elaborar las proyecciones de población para las regiones de planificación propuestas por la SENPLADES, se proyectó, asimismo, la población total de los cantones Quito y Guayaquil independientemente, así como las localidades que conforman las denominadas “Zonas no Delimitadas”. Cabe señalar, que en el año 2007 mediante Ley se crea el cantón La Concordia como jurisdicción de la provincia de Esmeraldas.

Con los valores mencionados y mediante el uso de Tablas de doble entrada, se obtuvieron estimaciones por sexo y grupos quinquenales de edad de las 22 provincias para los años 2008, 2009, 2010, 2015, 2020 y 2025. Los valores de los años 2008, 2009 y 2010 fueron ajustados a las proyecciones provinciales por sexo y edades quinquenales publicadas por el INEC en el año 2004, mientras que las correspondientes a los años posteriores al 2010 hasta el año 2025, a los publicados en las proyecciones nacionales elaboradas en el año 2003.

Obtenidos los valores ajustados de las provincias de Pichincha y Guayas, también mediante el uso de tablas de doble entrada, se estimaron los valores para Quito, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayaquil y Santa Elena. Los datos básicos para la confección de las referidas tablas fueron tomados de la base censal del año 2001, de las proyecciones nacionales — por sexos y grupos de edad— publicados en el año 2003, de las proyecciones por provincias, cantones, sexo y grupos de edad del año 2004 y de las elaboradas en este trabajo para los años 2015, 2020 y 2025.

Lo propio se hizo con las localidades pertenecientes a las “Zonas no Delimitadas”, a fin de separar y ajustar las estimaciones que corresponden a La Concordia que, como se mencionó, forma parte actualmente de la provincia de Esmeraldas.

Finalmente, mediante interpolación lineal se calcularon los valores para los años calendario del periodo 2010-2025, valores que fueron posteriormente ajustados a los proyectados para el país en su conjunto —hombres, mujeres y ambos sexos. Las proyecciones regionales fueron elaboradas a partir de los resultados obtenidos para las provincias y las áreas especiales anteriormente mencionadas (cantones y localidades).

Con los resultados anteriores y utilizando los multiplicadores de Sprague, se desagregó en edades simples la población provincial y regional, obteniéndose estimaciones para las personas de 5 a 24 años. Esta desagregación se hizo exclusivamente para la población total.

Cabe señalar, que los procedimientos matemáticos utilizados en estas proyecciones son los mismos que usa y recomienda el CELADE para desagregar las proyecciones nacionales a escala subnacional.

Hay que advertir, que en algunos casos, la suma de los valores parciales diferirá mínimamente con los totales proyectados, en virtud de los métodos de proyección, ajuste y redondeo.

Las Regiones de Planificación propuestas por la SENPLADES se conforman de la manera siguiente:

Región 1: Esmeraldas (incluye La Concordia), Carchi, Imbabura y Sucumbíos;

Región 2: Napo, Pichincha y Orellana;

Región 3: Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo;

Región 4: Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas;

Región 5: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar;

Región 6: Azuay, Cañar y Morona Santiago;

Región 7: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe;

Quito;

Guayaquil;

Galápagos; y,

Áreas no delimitadas (Manga del Cura, El Piedrero y Las Golondrinas).